

DECRETO N° **1078**

NEUQUÉN, 14 JUN 2001

VISTO:

El Pase N° 491/01 de la Dirección General de Finanzas e Informática mediante el cual solicita la modificación del Decreto N° 0451/01 por haberse detectado un error en el Código de Imputación Presupuestario de la Obra: "Entubado a Cielo Abierto de las Calles E. López -María Curie- 12 de Septiembre"; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se aprobó el Legajo Técnico y Legal confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra mencionada y se autorizó la Contratación Directa SEO N° 02/01 de la misma a favor de la empresa CODAM S.R.L.;

Que es necesario el dictado de la norma legal por la cual se modifiquen las partes pertinentes del Decreto N° 0451/01;

Por ello:

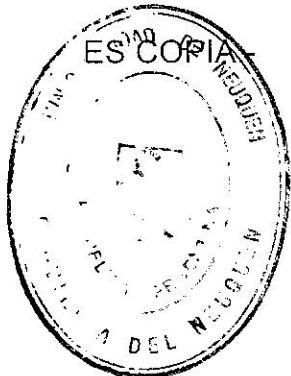
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0451/01, en su ----- Artículo 3º) en cuanto a su imputación, donde dice: "... **PROGRAMA: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS... IMPUTACIÓN: 1A13517225.**" debe decir: "... **PROGRAMA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS... IMPUTACIÓN N° 1A135217225.**", de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Finanzas e Informática en Pase N° 491/01.-

Artículo 2º) Comunicar a las Secretarías de Economía y Gestión Urbana y ----- Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos, lo normado en el Artículo anterior.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-